



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 43259/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. HCD 436/2019 relacionada con la renuncia condicionada presentada por la Prof. Olga Mercedes PÁEZ (Leg. 15.136 - DNI 10.172.943),

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. HCD 436/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación presentada por la Prof. Olga Mercedes PÁEZ (Leg. 15.136 - DNI 10.172.943) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en la Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra A, de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Olga Mercedes PÁEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

rn